

PLAN DE EMERGENCIA

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES



ARAUCA

ELABORADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
POR EDUCASALUD LTDA. LSO. 1555 DE 2013
REALIZADO POR: MARIA VICTORIA MONROY GUERRERO
LSO 9572/08 DE LA SDS

BOGOTA JUNIO, 2014

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 2 de 39

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	3
1. PLAN ESTRATÉGICO	4
ARTÍCULO I. OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS	5
2. ALCANCE.....	6
3. MARCO LEGAL.....	6
4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS:.....	10
5. GEO-REFERENCIACIÓN.....	15
6. SOPORTE TECNICO.....	16
7. ANALISIS DE RIESGOS.....	17
8. GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	26
9. COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIA.....	30
10. SIMULACROS DE EMERGENCIAS	38

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 3 de 39

INTRODUCCION

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM ha desarrollado el presente Plan de Emergencias específico, teniendo como objetivo principal propender por el bienestar, tranquilidad y seguridad de cada uno de sus empleados, contratistas y visitantes que frecuentan las instalaciones internas de la empresa de manera habitual o permanente.

Se ha realizado un análisis de las vulnerabilidades, concluyendo que los riesgos están presentes y pueden emerger en cualquier instante cuando menos los esperamos. La manera de contrarrestar estos riesgos dentro del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, se basa en el principio de la prevención como una herramienta moderna contemplada en el esquema de la administración Integral de riesgos, en donde convergen todos los esfuerzos de la seguridad integral.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, dispone de una estructura organizada, capacitada y entrenada capaz de dar respuesta oportuna primaria ante cualquier emergencia que pudiese surgir dentro de las instalaciones; brindando la seguridad y protección de empleados, clientes, proveedores, trabajadores eventuales y la comunidad de su entorno inmediato.

Nuestro esfuerzo permanente es el mejoramiento continuo de los niveles y estándares de la protección de las personas, instalaciones, patrimonio y el medio ambiente; coadyuvando al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 4 de 39

1. PLAN ESTRATÉGICO

En las actividades del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM se presentan una serie de riesgos directamente relacionados con las tareas que se realizan en las diferentes áreas de trabajo teniendo como resultado una emergencia ya sea a nivel personal o ambiental.

Este plan de emergencias tiene como fin dar una adecuada respuesta a las diferentes clases de emergencia como: Evacuación de lesionados, acción terrorista, incendio / explosión, tormenta eléctrica, terremoto, derrame. Cada una de estas emergencias tiene la posibilidad de presentarse en las diferentes áreas de trabajo del área de operativa del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM que divide sus actividades en dos áreas:

- Administrativa: Oficinas
- Operacional: Áreas operativas

Para la atención de emergencias se posee una serie de apoyos como, Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc. Se recopilan los datos más importantes (personas a contactar, teléfonos, centros de atención medica) en un formato para ser publicado en un sitio visible para un fácil acceso y así brindar una respuesta inmediata.

Se capacitará al personal que conforman las brigadas en Primeros Auxilios y Control de Incendios, y evacuación de personal.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 5 de 39

OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS

OBJETIVO GENERAL

Estructurar un equipo multidisciplinario capaz de dar respuesta oportuna y en forma eficiente ante cualquier emergencia que pueda emerger en IDEAM. El propósito principal es el poder brindar seguridad integral a trabajadores directos, clientes, proveedores, contratistas y comunidad en general.

Nuestro esfuerzo está encaminado a la mejora continua de nuestros niveles de seguridad integral en donde las personas, instalaciones físicas, y el patrimonio juegan un papel determinante, teniendo como base los estándares nacionales e internacionales aplicables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar los factores de riesgo existentes en IDEAM que pueden generar INCIDENTES y EVENTOS NO DESEADOS y desencadenar en Urgencias. Y Emergencias

Establecer el grado de vulnerabilidad de IDEAM ante dichos eventos no deseados y emergencias.

Diseñar actividades tendientes a:

Minimizar la posibilidad de ocurrencia de siniestros que puedan afectar a las personas.

Minimizar las lesiones causadas al personal propio, clientes, proveedores y comunidad en general.

Minimizar las pérdidas económicas resultantes de siniestros presentadas dentro de las instalaciones e inmediaciones de IDEAM

Reducir al máximo el tiempo de respuesta frente a cualquier emergencia.

Conformación de un Comité Interno de Emergencias el cual se identificara con las iniciales CIE así como nombramiento por cargo del Director del Comité Interno de Emergencia y su suplente

Motivar constantemente y brindar capacitación, entrenamiento y reentrenamiento al personal integrante del Comité Interno de Emergencias.

Establecer y dar a conocer el orden Jerárquico del Comité Interno de Emergencia.

Establecer las actividades permanentes y funciones específicas operativas de cada uno de los grupos del Comité Interno de Emergencia.

Establecimiento de la estructura de operatividad de cada una de las del Comité Interno de Emergencias dentro de la Emergencia.

Establecer indicadores de Eficacia y Eficiencia que permitan evaluar la gestión de la organización en Preparación y respuesta a emergencias.

Generar en los empleados condiciones de seguridad para dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una respuesta inicial en caso de una emergencia, por tanto no pretende reemplazar, ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 6 de 39

2. ALCANCE

La cobertura del Plan de emergencia, será para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, ubicada en el Aeropuerto de Arauca, departamento de Arauca.

El plan de emergencia tendrá una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia involucra a TODO tipo de ocupantes de la empresa: funcionarios, contratistas, usuarios y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

3. MARCO LEGAL

Disposiciones de índole nacional e internacional que son exigidas al sector privado y público tendientes a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias.

Las normas legales hacen mención a las necesidad de contar con planes de emergencia a partir de la Ley 9 de 1979, la cual hace énfasis a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 142 y 155, determinando el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501.

CODIGO SANITARIO NACIONAL:

Artículo 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas”.

Artículo 114 “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”.

Con posterioridad a la ley 9 de 1979 y como un desarrollo específico de la normativa en Salud Ocupacional, se dio vida jurídica a la Resolución 2400 del mismo año, que a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques, a saber:

Artículo 116: “Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 7 de 39

hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical”

Artículo 207: “Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos”.

Artículo 220: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.”

Artículo 223: “Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento”.

DECRETO 614 DE 1984:

Esta norma determina las bases de la organización y administración pública y privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Unificado en el campo de la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de este. Es también conocida como La Ley Marco de la Salud Ocupacional.

El artículo 8, se refiere a la expedición de las licencias sanitarias y la aprobación de los reglamentos de higiene y seguridad industrial para las instalaciones de trabajo, con la necesidad de cumplir requisitos en Salud Ocupacional.

El artículo 25, señala la obligación de conformar los Comités de Salud Ocupacional. En los artículos 28 y 30 se refiere a lo concerniente a Programas de Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 2013 DE 1986:

Con esta resolución se reglamenta la organización de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, ahora denominados Comités Paritarios de Salud Ocupacional "COPASO" (Decreto Ley 1295 de 1994).

Una de las funciones de este Comité (literal d del artículo 11) es vigilar el desarrollo de actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad de la entidad y demás normas vigentes, promover su divulgación y observancia.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989:

Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deban desarrollarse en el país. Establece los subprogramas mínimos que debe tener:

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 8 de 39

- Medicina Preventiva
- Medicina del Trabajo
- Higiene y Seguridad Industrial

El artículo 11 señala el Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, anota que su objetivo es la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo que originándose en los lugares de trabajo, puedan afectar la salud de los funcionarios. Establece la necesidad de elaborar tanto el inventario de riesgos como el inventario de recursos disponibles y funcionales en la entidad.

El numeral 18 precisa la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama preventiva: aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

Rama pasiva o estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de funcionarios.

Rama activa o control de las emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos y portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

DECRETO 919 DE 1989:

Por la cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. Consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizar, los responsables de cada una de ellas, la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia del país:

Art. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres

- DGPAD), deberán realizar el análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 9 de 39

DECRETO LEY 1295 DE 1994:

En este decreto se define el Sistema General de Riesgos Profesionales, como el conjunto de entidades, normas y procedimientos para prevenir, proteger y atender a los funcionarios de los efectos de las enfermedades o accidentes que pueden ocurrirles como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Ordena que las disposiciones en Salud Ocupacional, relacionadas con accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hagan parte del Sistema General de Riesgos Profesionales.

MARCO CONCEPTUAL:

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTION: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para la cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionando por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACION: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 10 de 39

MITIGACION: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCION: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCION: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACION: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FISICA O ESTRUCTUTAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS:

Nombre:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Nit:	830000602-5
Teléfono:	097-8850378
Dirección:	Aeropuerto Arauca Vía Caño limón km 1
Carga ocupacional	2
Horario de trabajo	6:00 Am a 12:00 M y de 12:00 M a 9:00 pm y/o hasta que se termine la operación.

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 11 de 39

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Nombre:	Alejandro Castaño
Cargo:	Observador de Superficie
Teléfono:	3114420536

RECURSOS INTERNOS

Extintores portátiles	2
Elementos de primeros auxilios	Vendas, Gasas, Agua destilada, Parches oculares, Algodón, guantes de látex, palos de paletas,
Comunicaciones	Teléfonos fijos, Celular Corporativo y personales.
Iluminación de emergencia	

RECURSOS DE PLANTA

Sistema alternativo de energía	Planta de la Aero civil
Alarma	NO

RECURSOS EXTERNOS

Bomberos	De la Aero civil
Policía	Convenio es permanente con el Aeropuerto
Cruz roja	123
Defensa civil	

RESEÑA ANTECEDENTES DE EVENTOS NO DESEADOS.

Atentado terrorista
Aparición continua de Serpientes venosas Estación Meteorológica
Tormentas eléctricas

CARGA OCUPACIONAL:

En las instalaciones del IDEAM, en Arauca permanece 1 persona por turno.

SECCIÓN	LUNES A SABADO			DOMINICALES Y FESTIVOS		
	Personal fijo	Personal Eventual	Total	Personal Fijo	Personal eventual	Total

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 12 de 39

Operativos	2	0	2	2	0	2
PROMEDIO DIARIO PERSONAS						0

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es una entidad pública Adscrita al ministerio del Medio Ambiente, creado por la ley 99 de 1993, para servir de apoyo científico y técnico a las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Su función principal es la investigación, acopio, procesamiento, análisis y difusión de información sobre; Hidrología, Meteorología, Geomorfología y Suelos, Ecología Económica, con el fin de impulsar dentro de un marco conceptual ambiental un desarrollo humano sostenible para Colombia.

SERVICIOS CON QUE CUENTA LA SEDE

SUMINISTRO	SERVICIO	MEDIO
EXTERNOS	BOMBEROS	Bomberos del Aeropuerto
	CRUZ ROJA	Cuenta con sede de la Cruz Roja
	DEFENSA CIVIL	Cuenta con personal de la Defensa Civil
	POLICIA	Cuenta con estación de policía
	HOSPITALES	Cuenta con Hospital
INTERNOS		
	Control Acceso	Unidad Controladora
	Servicios de Seguridad	Apoyo de servicio de seguridad del aeropuerto
	AGUA	
	ENERGIA	

PROCESOS DESARROLLADOS

ÁREA	PROCESO(S)
ADMINISTRATIVO	ALIMENTACION BASES DATOS, INFORMES MENSUALES, PROGRAMACION DE TURNOS, EVALUACION DE GRAFICAS, VERIFICACION DE INVENTARIOS.
ESTACION METEOROLOGICA	CAPTURA DE DATOS, COMO TEMPERATURA, DIRECCION Y VELOCIDAD DL VIENTO, VISIBILIDAD HORIZONTAL, ALTURA, TIPO Y CANTIDAD DE NUBES (FENOMENOS METEOROLOGICOS PRESENTES. CANTIDAD DE PRESIPITACION PRESENTADA.

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 13 de 39

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

PROCESO(S)	
Actividades de mantenimiento y alistamiento de equipo	7:00 Y 8:00 AM
Descanso	NO
Servicio de parqueadero	SI
Actividades Administrativas de operaciones	SI
Control de acceso y Vigilancia	SI

PRINCIPALES MÁQUINAS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS UTILIZADOS

ÁREA(S)	Dependencias	EQUIPOS Y/O ELEMENTOS
ADMINISTRATIVAS	Oficina	Computador, Teléfonos, impresora, cosedora, perforadora, papelería, esferos, lápices, Bisturí.
OPERATIVA	ESTACION METEOROLOGICA	Psicómetro, Termo hidrógrafo, Tanque de evaporación, Anemosinografo.

PRINCIPALES INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS:

ÁREA(S)	DEPENDENCIA	INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS
ADMINISTRATIVAS	OFICINA	TINTA,PAPEL,LAPICES,BORRADOR,ENERGIA,RECURSO HUMANO
ESTACION METEOROLOGICA	CAMPO	RECURSO, HUMANO,BOTAS, IMPERMEABLES,LINTERNA, ESFEROS,LAPICES, HOJAS.

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS:

ÁREA(S)	Dependencias	RESIDUOS GENERADOS
ADMINISTRATIVAS	Oficina	- Papel en diversas presentaciones, bolsas, empaques y envases plásticos, aluminio y/o vidrio, cartones, desechables, cartuchos de impresión, etc.
	Áreas comunes	- Tubos fluorescentes, bombillas incandescentes y halógenas dañadas

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 14 de 39

		- Productos y elementos para saneamiento, limpieza y desinfección (hipoclorito, detergentes, escobas, traperos, trapos, canecas, bolsas para clasificación de residuos, etc.)
ÁREAS COMUNES	Sanitarias	- Papel Higiénico contaminado
OPERATIVAS		- Restos de tuberías, cableados, madera, vidrio, chatarra
		- Piezas retiradas (alfombras, pisos, techos falsos, divisiones, tejas, etc.)
		Pasto, barro

DEPENDENCIAS

ADMINISTRATIVAS		OPERATIVAS (Servicios)	
	Planta Única		Planta Única

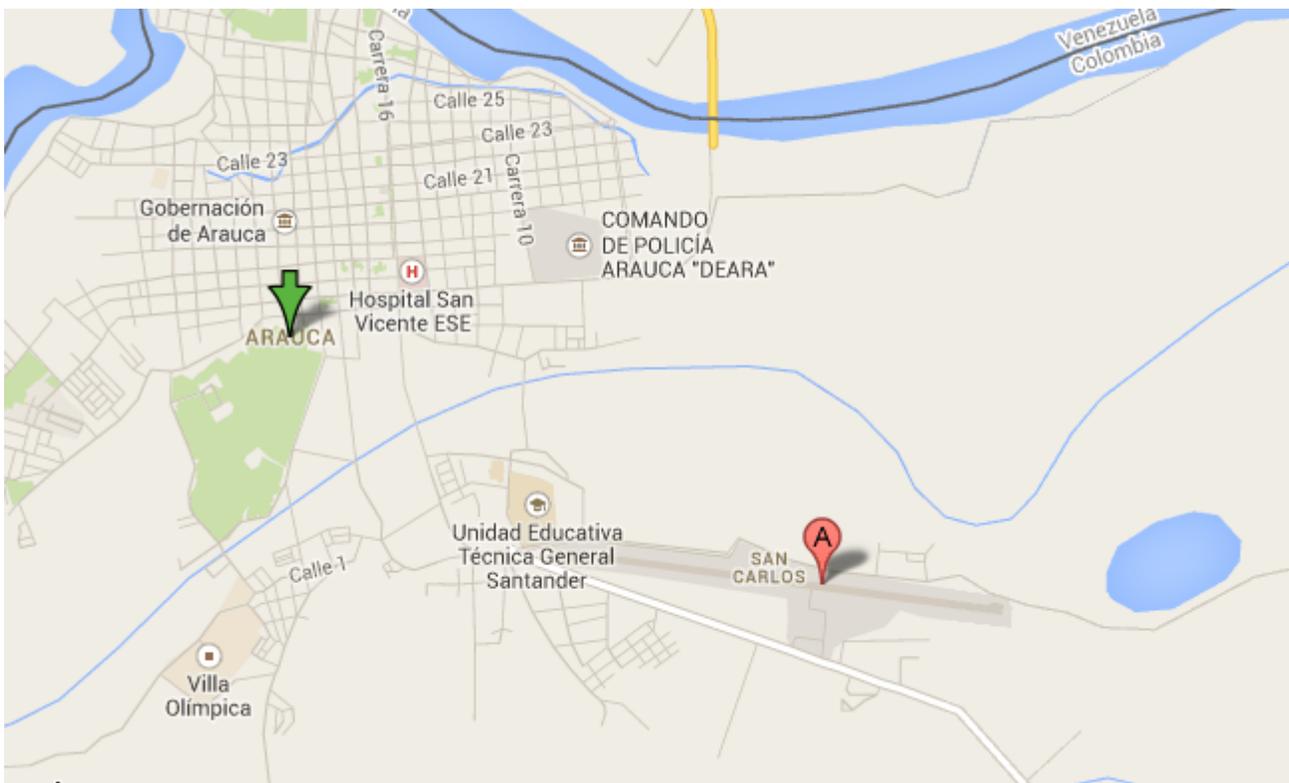
DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Descripción Construcción	
Elementos constructivos	EL AEROPUERTO ESTA CONSTRUIDO CON CEMENTO, LADRILLO, ESTRUCTURAS METALICAS, TECHO EN MADERA, MACHIMBRE, TEJA, PISOS EN CERAMICA
Fachada	VIDRIO Y LADRILLO, TEJA
Muros interiores	LADRILLO
Puertas	MADERA Y VIDRIO
Techos	MACHIMBRE, TEJA
Ventanales	Vidrio
Pisos	Cerámica
MATERIALES CONTENIDOS	
MATERIALES COMBUSTIBLES	Papel
	Madera

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 15 de 39

	Plástico
	Tela

5. GEO-REFERENCIACIÓN

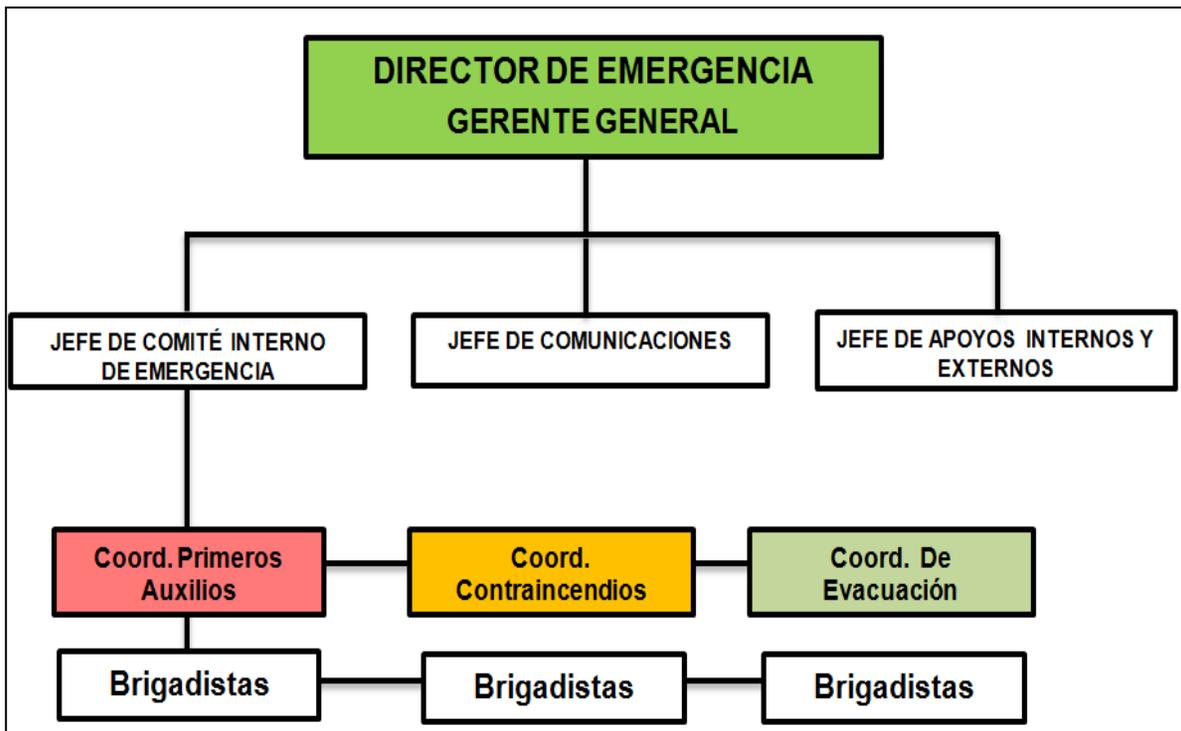


	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 16 de 39

6. SOPORTE TECNICO

El Comité Interno de Emergencia es el encargado de la planeación y la administración del presente Plan de Emergencias. El Comité Interno de Emergencia de IDEAM está conformado por todo el personal que labora directa e indirectamente dentro de la administración. El presente Plan de emergencias se encuentra distribuido tal como aparece en el organigrama No 1.

ESQUEMA GENERAL DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 17 de 39

7. ANALISIS DE RIESGOS

OBJETIVO DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificar y analizar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) que podrían afectar a IDEAM – ARAUCA, determinar el nivel de riesgo en función de las amenazas y vulnerabilidades.

Determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención para controlar o reducir los riesgos.

Formular las medidas de intervención. Pueden ser de prevención (afectan la Amenaza) y de mitigación o protección (afectan la vulnerabilidad).

ANALISIS DE LAS AMENAZAS

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
NATURALES			
Movimientos sísmicos	NATURALES	ALTO	
Lluvias torrenciales	NATURALES	ALTO	
Vientos fuertes	NATURALES	ALTO	
TECNOLOGICOS			
Fallas estructurales	SISMO	MEDIO	
Fallas en equipos y sistemas	FALLAS EN LA ENERGIA	MEDIO	
Incendio y/o explosión	FUGAS	MEDIO	
Intoxicaciones	ALIMENTICIAS	BAJO	
Tareas de Alto Riesgo	NA	NA	NA
SOCIALES			
Hurto, Robo, Atraco	PUBLICICO	MEDIO	
Terrorismo	PUBLICICO	ALATO	
Accidentes de transito	TRANSITO	BAJO	
Concentraciones masivas	PUBLICICO	MEDIO	

COPIA CONTROLADA

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 18 de 39

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS				
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	CALIFICACION	
N 1. ORGANIZACIÓN				
1	Existe una política general en Salud Ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	NO SABEN SI EXISTE	SOCIALIZARLA	1
2	Existe comité emergencias y tiene funciones asignadas?	SI EXISTE NO LO CONOCEN	SOCIALIZAR	1
3	La empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	INVOLUCRAR A TODO EL PERSONAL	SE DEBE TRABAJAR CON TODOS LOS TRABAJADORES	1
4	Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	NO HAY CONCIENCIA	CAPACITAR EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS	1
5	Existe brigada de emergencias?	NO ESTA CONFORMADA	INTEGRARSE CON LA BRIGADA DEL AEROPUERTO	1
6	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	NO HAY FORMATO	IMPLEMENTAR FORMATO	1
7	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	NO HAY FORMATOS	REALIZAR INSPECCION MENSUAL	1
SUBTOTAL 7				
N 2. CAPACITACION				
1	Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	NO HAY PROGRAMA DE CAPACITACION	NO HAN RECIBIDO CAPACITACIONES DE EMERGENCIAS	1
2	Los miembros del Comité en Emergencias se encuentran capacitados?	NO SE CONOCE EL COMITÉ	SE DEBE CONTAR CON COMITÉ DE EMERGENCIAS	1

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 19 de 39

3	Las personas han recibido capacitación general en temas de prevención y control de emergencias?	NO SE REALIZAN CAPACITACIONES	SENSIBILIZAR EN TEMAS DE EMERGENCIAS	1
4	Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	NO HAY DOCUMENTO	REALIZAR PLAN DE EMERGENCIAS	1
5	Se cuenta con manuales, folletos, como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	NO SE SOCIALIZA	SE DEBE SOCIALIZAR POR ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS	1
SUBTOTAL 5				
N 3. DOTACION				
1	Existe dotación para el personal de la brigada de Emergencias?	NO HAY DISTINTIVOS	SE DEBE DAR DISTINTIVOS A LOS BRIGADISTAS	1
2	Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	SI ESTA DOTADO EL BOTIQUIN	SE CUENTA CON BOTIQUIN	00
3	Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO SE CUENTA CON IMPLEMENTOS	UNICAMENTE CON LO QUE CUENTA EL AEROPUERTO	1
SUBTOTAL 2				

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 20 de 39

ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS				
PUNTO VULNERABLE		OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	CALIFICACION
Nº	1. MATERIALES			
1	Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	NO SE CUENTA CON CINTAS DE ACORDONAR	NO SE HA EVIDENCIADO	1
2	Se cuenta con extintores?	SI HAY EXTINTORES	SE DEBEN RECARGAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO	0.5
3	Se cuenta con camillas?	NO HAY CAMILLAS	SE CUENTA CON LAS CAMILLAS DEL AEROPUERTO	1
4	Se cuenta con botiquines?	SI HAY BOTIQUIN	CAPACITAR AL PERSONAL EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSO CON LOS QUE CUENTAN PARA PRESTAR UN PRIMER AUXILIOS	0.5
SUBTOTAL 3				
Nº	2. EDIFICACIONES			
1	El tipo de construcción es sismo resistente?	NO SABEN	SE DESCONOCE	1
2	Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	NO HAY ESCALERA DE EMERGENCIAS	NO HAY ESCALERA DE EMERGENCIA LA ESCALERA QUE SE EVIDENCIA CUENTA CON UN SOLO PASAMANOS.	1
3	Existe <i>más</i> de una salida?	NO EN EL SEGUNDO PISO SOLO HAY UNA	EN EL SEGUNDO PISO SOLO SE CUENTA CON UNA SALIDA YA EN EL PRIMER PISO SE CUENTA CON SEIS SALIDAS	0.5
4	Existen rutas de evacuación?	NO	SE RECOMIENDA INSTALAR SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS	1
5	Se cuenta con parqueaderos?	SI HAY SEÑALIZACION	SE CUENTA CON UNA BAHIA FRENTE AL AEROPUERTO	00
6	Las ventanas cuentan con película de	NO CUENTA CONPELICULA	SE RECOMIENDA INSTALAR	1

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 21 de 39

	seguridad?	DE SEGURIDAD		
7	Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contraincendios?	NO HAY SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS	INSTALAR SEÑALIZACION	1
SUBTOTAL 5.5				
3. EQUIPOS				
1	Se cuenta con algún sistema de alarmas?	NO HAY SISTEMA DE ALARMA	ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE INSTALAR SIRENAS	1
2	Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	NO HAY DETECTORES DE HUMO	SE CUENTA CON CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	0.5
3	Se cuenta con paneles de control?	NO HAY PANELES DE CONTROL	NA	
4	Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	SI LOS NORMALES	CELULAR Y TELEFONOS FIJOS	00
5	Existen hidrantes públicos y/o privados cerca?	SI DENTRO DEL AEROPUERTO	SE EVIDENCIA HIDRANTES DENTRO DEL AEROPUERTO	00
6	Se cuenta con vehículos?	NO HAY VEHICULOS ASIGNADOS		
7	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	NO HAY INSTRUCTIVO	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANTENIMINETO	1
SUBTOTAL 2.5				

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 22 de 39

ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:				
Nº	PUNTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	CALIFICACION
Nº	1. SERVICIOS PUBLICOS			
1	Se cuenta con un buen suministro de energía?	ES INESTABLE	ESTAR ATENTO	0.5
2	Se cuenta con un buen suministro de agua?	SI SE CUENTA CON AGUA	ES IMPORTANTE HERVIR POR BASTANTE TIEMPO	0.5
3	Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	NO HAY CONCIENCIA	CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RESIDUOS	1
4	Se cuenta con un buen programa de radiocomunicaciones?	NO SOLO TELEFONOS NORMALES	SOLO SE CUENTA CON FIJOS Y CELULARES	0.5
SUBTOTAL 2.5				
Nº	2. SISTEMAS ALTERNOS			
1	Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	SI SE CUENTA CON TANQUE DE RESERVA	HACER MANTENIMIENTO	00
2	Se cuenta con una planta de emergencia?	SI HAY PLANTA DE EMERGENCIAS	ADMINISTRADO POR LA AERONAUTICA CIVIL	00
3	Se cuenta con hidrantes exteriores?	SI AL FRENTE	SE EVIDENCIA HIDRANTE	00
4	Sistema de iluminación autónoma de emergencia?	NO	NA	1
5	Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	SI SE CUENTA CON VIGILANCIA PRIVADA	EMPRESA PRIVADA	00

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 23 de 39

6	Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	NO HAY COMUNICACIÓN DIFERENTE	LOS NORMALES	0.5
SUBTOTAL 1.5				
N	3. RECUPERACION			
1	Se cuenta con algún sistema seguro para los funcionarios?	NO SABEN		1
2	Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas?	NO SABEN		1
3	Se cuenta con algún sistema alternativo para asegurar los expedientes en medio magnético y con alguna compañía aseguradora?	NO SE REALIZA	HACE BACK UP CONTINUAMENTE	1
4	Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?	NO		1
SUBTOTAL 4				

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
EN LAS PERSONAS	0.0	0.5	1.0			
ORGANIZACIÓN				14	ALTO	
CAPACITACION						
DOTACION						
SUBTOTAL	-	-	-	14	-	-
EN LOS RECURSOS	0.0	0.5	1.0			
MATERIALES				10	ALTO	
EDIFICACION						
EQUIPOS						
SUBTOTAL	-	-	-	10	-	-
SISTEMAS Y PROCESOS	0.0	0.5	1.0			
SERVICIOS PUBLICOS				8	ALTO	
SISTEMAS ALTERNOS						

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 24 de 39

RECUPERACION						
SUBTOTAL	-	-	-	<u>8</u>	-	-

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos		MEDIO
Fallas en equipos y sistemas		MEDIO
Concentraciones masivas		BAJO
Terrorismo		ALTO
Lluvias torrenciales		ALTO
Incendio y/o explosión		MEDIO

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 25 de 39

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Accidentes de tránsito		BAJO
Vientos Fuertes		ALTO
Fallas estructurales		MEDIO
Abnegation		BAJO
Tareas de Alto Riesgo	NA	NA
Intoxicacion		BAJO
Hurto, Robo, Atraco		MEDIO

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 26 de 39

8. GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INVENTARIO DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

A continuación se hace una relación detallada de los equipos y herramientas con los que en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, para efectos de atender cualquier emergencia.

No	TIPO EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR	CODIGO	TAMAÑO	UBICACION	FECHA RECARGA
1	SOLKAFLAN	AGENTE LIMPIO		3700 GM	OFICINA	MAYO / 14
2	ABC	PQS		20 L.	OFINA	MAYO/ 14

SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS

La Sede el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM., no cuenta con sistemas de detección de incendios.

BOTIQUIN

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, posee 2 botiquines, situado en la oficina.

DESCRIPCION	USO	CANTIDAD	U. MEDIDA
Vendas		6	
Venda		1	
vendas	3x5 y 5pl x 3 mtrs	2	
Bolsas rojas		2	
Linterna con pilas		1	
Gasas		1	
Jabón		1	
Isodine		1	
Gasas tejidas		2 cajas	
Tapabocas		½ caja	
Parches oculares		1 caja	

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 27 de 39

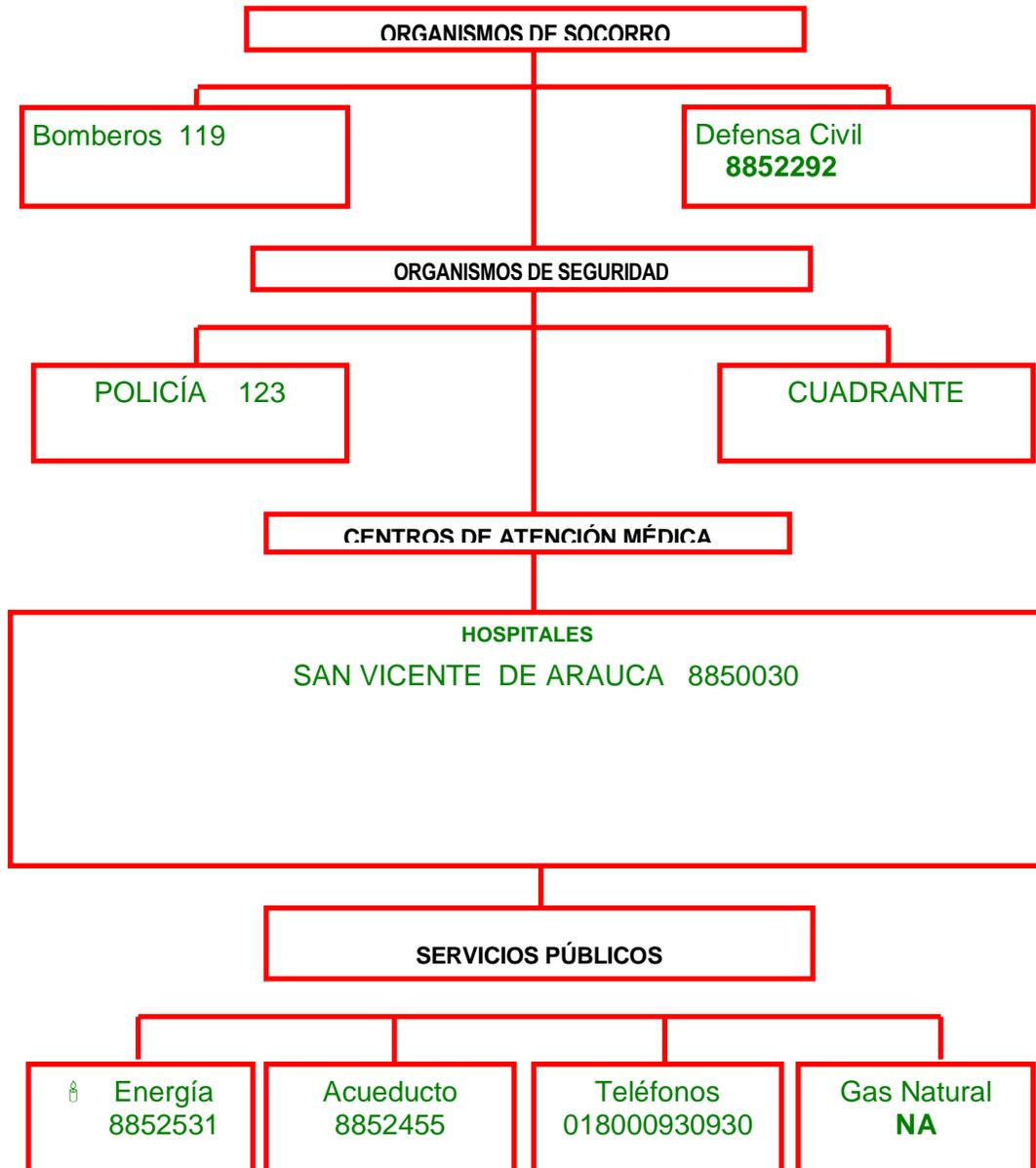
Venda triangular		2	
Sales hidratantes		1	
Gafas de seguridad		1	
Tijeras de trauma		1	
Jeringa sin aguja		1	
baja lenguas		1 paquete	
Gotero		1	
Bisturí		1	
Protectores auditivos desechables		5 pares	
Agua destilada		1	
Guantes de látex		60 pares guantes	
Nota: Es importante que se retiren las yodopobidonas vencidas y realizar asepsia continua.			

ENTIDADES DE APOYO EXTERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, cuenta con el apoyo de ARL SURA para afrontar eventualidades.

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 28 de 39

Las entidades de apoyo externo más cercanas al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y que pueden utilizarse en una situación de emergencia son:



 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 29 de 39

RUTAS DE EVACUACIÓN

Descripción de la ruta de evacuación de las instalaciones indicando: (Se sale de la oficina del segundo piso se coge el pasillo a la derecha se baja por la escalera al primer piso donde se encuentran 3 salidas en la parte del frente del aeropuerto y en la parte de atrás a la pista 3 salidas.

ALARMA PARA EVACUACIÓN

No se cuenta con alarma se dará la alerta a viva voz

UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO

FRENTE AL AEROPUERTO

Puesto de Mando Unificado: (FRENTE AL AEROPUERTO)

UBICACIÓN DE MAQUINAS DE BOMBEROS: (FRENTE AL AEROPUERTO)

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 30 de 39

9. COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIA

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Implementar y mantener activo el plan de prevención y atención de Emergencias.	Estar atento y dispuesto para la toma de cualquier decisión referente a la Emergencia presentada	Velar por la asignación de los recursos necesarios para la recuperación de los trabajadores, procesos y equipos.

SUB DIRECCIÓN

ANTES	DURANTE	DESPUES
Velar por que todos los componentes del plan dictado por la Gerencia sean desarrollados en forma integral en las diferentes áreas.	Apoyar al Jefe del Comité Interno de Emergencia en la toma de decisiones y coordinación de la atención de emergencias, si se encuentra presente en la empresa en ese momento.	Velar por la recuperación de todos los sistemas afectados por la emergencia hasta conseguir la normalidad de todos estos, si así es posible.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
Presentar a la Gerencia de la empresa el proyecto del Plan de Emergencias, con sus componentes básicos: Análisis de Vulnerabilidad; Inventario de Recursos; y Plan Operativo.	Apoyar desde el lugar donde se encuentre, y dependiendo del tipo de emergencia, coordinar su desarrollo directamente con el Jefe del Comité Interno de Emergencia	Evaluar la respuesta dada a la emergencia junto con todos los involucrados para retroalimentar el Plan descrito y realizar los respectivos ajustes.
Desarrollar todas las fases del Plan en coordinación con la Gerencia y el Jefe de la Comité Interno de Emergencia	Si el evento lo requiere se desplazará hasta el lugar que sea necesario, para brindar un apoyo más eficiente.	Dar continuidad al plan de capacitación y entrena-miento, reforzando los aspectos que de acuerdo a la evaluación así lo amerite.

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 31 de 39

HSEQ:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias.</p> <p>Facilitar la adquisición de todos los recursos necesarios para la implementación del Plan.</p> <p>Disponer de un listado de proveedores que en un momento dado sirvan de apoyo para el Plan.</p>	<p>Apoyar al jefe de la Emergencia para la consecución de recursos cuya necesidad surja de la Emergencia.</p>	<p>Facilitar la reposición de los elementos gastados o perdidos durante la Emergencia.</p>

JEFE DE COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.</p> <p>Supervisar que los programas y acciones necesarias para su implementación se ejecuten oportunamente.</p> <p>Programar y ejecutar en coordinación con HSEQ los respectivos simulacros.</p> <p>Coordinar la inducción de los trabajadores nuevos y antiguos en lo referente al desarrollo del Plan.</p>	<p>Asumir el mando para hacer frente a la Emergencia presentada.</p> <p>Tomar la decisión de realizar una evacuación total, parcial o no evacuar, de acuerdo a la magnitud de la Emergencia.</p> <p>Coordinar y estar en permanente contacto con los grupos operativos que se involucren en el plan.</p> <p>Supervisar el área de la Emergencia, para en su momento declarar superada la Emergencia y dar las indicaciones del caso.</p>	<p>En coordinación con HSEQ, auditar el resultado de las medidas de actuación adoptadas durante la emergencia, para el respectivo análisis y conclusiones y correctivos.</p> <p>Coordinar con Comité Interno de Emergencia y grupos de apoyo, la recolección de datos para el inventario de daños y pérdidas al igual que de los elementos utilizados durante la Emergencia.</p> <p>Elaborar un informe del evento para ser revisado y analizado por las directivas y coordinadores del Plan.</p> <p>Velar por la pronta y oportuna reposición de los elementos</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 32 de 39

		utilizados al hacer frente a la emergencia.
--	--	---

GRUPO DE EVACUACIÓN:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.</p> <p>Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización.</p> <p>Instruir mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de evacuación.</p> <p>Mantener actualizada la lista los trabajadores de su área de influencia.</p> <p>Incluir en la lista anterior contratistas y visitantes más frecuentes.</p> <p>Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.</p>	<p>De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si recibe la orden del Jefe de la Comité Interno de Emergencia</p> <p>Dirigir a los ocupantes del área al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas.</p> <p>Realizar el respectivo conteo o verificación de personal evacuado.</p> <p>Informar al Jefe de la Comité Interno de Emergencia sobre el resultado de su operación (EVACUACION).</p> <p>Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del Jefe de la Comité Interno de Emergencia</p>	<p>Acompañe al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada uno del personal evacuado.</p> <p>Presentar sus comentarios y sugerencias al Jefe de la Comité Interno de Emergencia</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 33 de 39

GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.</p> <p>Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.</p> <p>Verificar periódicamente el estado de los equipos contra incendio ubicados.</p> <p>Informar sobre factores de riesgo de incendio (y otros), que detecten durante sus labores rutinarias, al Jefe de la Comité Interno de Emergencia .</p>	<p>Atender el llamado del Jefe de la Comité Interno de Emergencia para controlar los conatos de incendio, que se pudieran presentar, o actuar, por cuenta propia y siguiendo los procedimientos si el conato es detectado directamente en su área.</p> <p>Colaborar con los cuerpos de Apoyo (Bomberos), en la ubicación de estos dentro de las instalaciones de la empresa en caso de incendios declarados.</p>	<p>Presentar informe al Jefe de la Comité Interno de Emergencia, de las acciones realizadas durante la Emergencias, al igual que sobre las inquietudes y sugerencias a que hubiere lugar.</p> <p>Presentar un listado de los elementos utilizados y daños causados durante el evento para programar su respectivo mantenimiento o reposición.</p>

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan la Comité Interno de Emergencia adoptado.</p> <p>Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.</p> <p>Verificar periódicamente la ubicación y adecuada dotación de los botiquines y elementos de primeros auxilios descritos en el Plan.</p> <p>Conocer la ficha básica de salud de los trabajadores de la</p>	<p>Atender el llamado del Jefe de la Comité Interno de Emergencia para la Prestación de Primeros Auxilios dentro de la sede o en el Punto de Encuentro.</p> <p>Remitir en coordinación con el Jefe de la Comité Interno de Emergencia a los heridos que por su estado así lo ameriten.</p> <p>De ser necesario, se hará el acompañamiento del herido hasta el centro asistencial.</p>	<p>Presentar informe al Jefe de la Comité Interno de Emergencia, de las acciones realizadas durante la Emergencia, al igual que sobre las inquietudes y sugerencias a que hubiese lugar.</p> <p>Presentar un listado de los elementos utilizados durante la Emergencia para programar su respectivo mantenimiento o preposición.</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 34 de 39

<p>empresa.</p> <p>Tener un listado actualizado de los centros asistenciales cercanos (IPS) y de las EPS de los trabajadores.</p> <p>Presentar en forma oportuna las inquietudes con respecto al tema de atención de primeros auxilios para los trabajadores.</p>		
---	--	--

COORD DE COMUNICACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.</p> <p>Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.</p> <p>Mantener actualizado “El Directorio de Emergencias”.</p> <p>Presentar las inquietudes con respecto a su nivel de responsabilidad dentro del desarrollo del Plan.</p>	<p>Servirá de puente de comunicación entre todos lo actores del plan y las entidades de apoyo externo que se deban involucrar en la atención de la emergencia, su principal interlocutor será el Jefe de la Comité Interno de Emergencia</p>	<p>Presentar sus inquietudes y sugerencias al jefe de la Comité Interno de Emergencia sobre los resultados de su procedimiento, lo cual facilitará la retro alimentación del mismo.</p>

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 35 de 39

TRABAJADORES:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.</p> <p>Presentar al jefe de Emergencias, cualquier inquietud referente al Plan, y/o reportar cualquier situación de riesgo observada o detectada en la empresa.</p> <p>Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.</p>	<p>Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación de su área.</p> <p>Prestar la colaboración, que de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, puedan ayudar a minimizar las consecuencias de la Emergencia.</p> <p>Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada.</p>	<p>Permanecer en el sitio de reunión final hasta recibir instrucciones del manejo definitivo de la Emergencia.</p> <p>Informar al coordinador de evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si este se realizó.</p> <p>Presentar sus inquietudes o sugerencias al Jefe de la Comité Interno de Emergencia</p>

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 36 de 39

ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DE OPERACIONES / ASISTENTE DE OPERACIONES DE IDEAM:

Autoriza la activación del plan de emergencia

Permanece en un lugar seguro fuera de las instalaciones (Centro de mando unificado) en donde pueda realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Comité Interno de Emergencia.

COORDINADOR HSEQ / JEFE DE COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIA:

Asumir el liderazgo del Plan de Emergencia.

Estar disponible las 24 horas del día, con un equipo de comunicación.

Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.

Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del Plan de Emergencias, velando por su divulgación y mantenimiento.

Coordinar la realización de simulacros periódicos en los que participen todos los niveles de la organización.

Velar porque los sistemas contra Incendio siempre estén disponibles y en perfecto estado.

De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la alarma o la comunicación y activa el Plan de emergencias.

Asumir el control y manejo del Plan Operativo y de las comunicaciones en la empresa en caso de emergencias.

Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la Comité Interno de Emergencia debe indagar sobre las siguientes situaciones: tipo de emergencia y ubicación, quien notifica y desde donde, hora de la notificación, magnitud de la emergencia.

Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.

En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: evacuación, intervención del Grupo de Apoyo Interno (Comité Interno de Emergencia), intervención de equipos de apoyo externo (Bomberos, Defensa Civil), vuelta a la normalidad.

Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran todos los turnos de trabajo.

COORDINADOR DE EVACUACION:

Responder por las acciones encaminadas a la protección de las personas y bienes de su área, en caso de emergencia.

Ejecutar junto con el Jefe de Comité Interno de Emergencia el Plan Operativo y coordinar la intervención de los grupos operativos de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 37 de 39

Responder por la participación del personal operativo bajo de su área, en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.

Mantener actualizado el listado del personal que labora en su área.

Cuando sea comunicada una situación de emergencia, debe indagar sobre las siguientes situaciones: tipo de emergencia y ubicación, quien notifica y desde donde, hora de notificación y magnitud de la emergencia.

Comunicar sobre la situación de emergencia al Jefe de la Comité Interno de Emergencia

Apoyar a todo el grupo, en caso de ser una emergencia localizada.

Velar porque el personal de la Comité Interno de Emergencia a su cargo esté operando de acuerdo con los procedimientos establecidos y tenga a mano todos los implementos necesarios para el control de la emergencia.

Colaborar para que las demás personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas.

BRIGADISTAS

FUNCIONES ESPECÍFICAS ANTES DE LA EMERGENCIA:

Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general de toda la empresa.

Informar al Jefe de la Comité Interno de Emergencia sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

FUNCIONES EN TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Actuar inmediatamente cuando se informe de un posible incendio en la empresa siguiendo las instrucciones impartidas por el Jefe de la Comité Interno de Emergencia, tratando de extinguir el fuego con los extintores portátiles localizados en el área. Esta acción se emprenderá si y solo si el incendio está en su etapa incipiente (conato), para tratar de controlarlo mientras llegan refuerzos siempre y cuando no esté en peligro su integridad.

En cualquier emergencia, deben actuar coordinadamente, con los demás miembros del Comité Interno de Emergencia de emergencias de la empresa.

Prestar apoyo a los cuerpos de socorro externos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).

Las labores de búsqueda y rescate solo deberán ser efectuadas por personal con entrenamiento y equipo adecuado que garantice su seguridad y posibilidades de éxito, por tal razón estas serán efectuadas única y exclusivamente por los cuerpos de socorro externos.

FUNCIONES EN TAREAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados durante la emergencia y hasta que llegue el personal externo especializado.

Alertar los servicios de Emergencia Médica necesarios dependiendo del tipo y magnitud de la Emergencia.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 38 de 39

En caso de evacuación se pondrán a disposición del Jefe de la Comité Interno de Emergencia una vez lleguen al sitio de encuentro final.

Apoyarán la remisión de lesionados a centros de atención médica.

Cuando se requiera movilización especial de personas afectadas, se notificará al Jefe de la Comité Interno de Emergencia inmediatamente, el cual coordinará las acciones necesarias para preservar la salud de los heridos.

FUNCIONES EN TAREAS DE EVACUACIÓN

Dirigir en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro final.

Asegurarse que todas y cada una de las personas salgan del lugar y mantener el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

Notificar al Jefe de la Comité Interno de Emergencia si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para sacarlas.

10. SIMULACROS DE EMERGENCIAS

Los simulacros de evacuación tienen como objetivo la evaluación precisa de las actividades operativas establecidas en el Plan de Emergencias, observando específicamente en los usuarios de las instalaciones el grado de conocimiento que tienen sobre los procedimientos de evacuación y su nivel de respuesta y responsabilidad frente a éste, el grado de conocimiento y reacción del Comité de Emergencias, y el Grado de conocimiento, reacción y respuesta de la Brigada de Emergencias.

Por otra parte, se establece que esta actividad será una herramienta de mejoramiento continuo del Plan de Emergencias, y por ello se establecieron algunos procedimientos de Planeación y organización para garantizar su efectividad.

PLANEACION

La realización de los simulacros deberá incluir previo a su realización, cierta planeación en donde se establece que deberá ir estructurado como mínimo con los siguientes puntos:

Objetivos de la actividad

Alcance de la actividad

Responsabilidades de las áreas involucradas

Definición y Justificación del Grado de Divulgación de la actividad dentro del personal ocupante.

Consideraciones previas de Seguridad

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO:
	AREA OPERATIVA 08 – ARAUCA	Versión:
		Fecha: Junio de 2014
		Página 39 de 39

Capacitación necesaria para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta: divulgación del Procedimiento de Evacuación, reconocimiento de la Alarma de Emergencias.

Organización logística de la Brigada de Emergencias.

Cantidad de Recursos Necesarios para el desarrollo de la actividad.

Guion de Actuación de Personal informado sobre el Simulacro.

Registros de la actividad:

Reporte de actividades por área.

Evaluación de puesto de mando

Evaluación general para Puestos de emergencia

Evaluación de centro de atención y clasificación de Heridos CACH

Acta de Evaluación de la actividad, donde se incluye deficiencias y acciones correctivas por parte de los ejecutores de los PON (Brigada de Emergencias, Comité de Emergencias, Coordinación de Salud Ocupacional).

Nota: Revisar ANEXO... Modelo de Planeación de Simulacros

FRECUENCIA

Las actividades de simulacro se realizarán dos veces al año, con diferencia de mínimo 5 meses. Previo al primer simulacro se deberá establecer un nivel de entrenamiento para realizar la evacuación de las instalaciones, por ello se realizarán las siguientes actividades:

Cada dependencia deberá tener una sesión teórica-práctica de retroalimentación, mínimo de 30 minutos 2 semanas antes de realizar el primer simulacro.

Se hará una revisión del Plan de Emergencias para identificar los puntos a evaluar en el simulacro.